

94 262



94 262

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

que, por veinte años, se solicita, como de propia y nueva invención, a favor de D. EDGAR CAPROTTI DE LA TORRE, de nacionalidad española y domiciliado en Madrid, Calle de Goya, número 6, cuya patente ha de recaer sobre una "CÁPSULA-PRECINTA ESPECIAL PARA BOTTELLAS DESTINADAS A CONTENER BEBIDAS ALCOHÓLICAS".

~~~~~

M e m o r i a      d e s c r i p t i v a

-----

Fdo: R. MIRANDA  
P. P.

El presente registro de Patente de Modelo de Utilidad tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva, en todo el territorio nacional, de una cápsula-precinta especial para botellas destinadas a con



5. tener bebidas alcohólicas, tal y como se describe a continuación y se representa gráficamente, a título de ejemplo, en la hoja de planos que se acompaña a esta memoria.

10. En el referido plano, presentado en forma y tamaño reglamentarios (modelo sencillo: treinta y un centímetros de altura por veintiuno de anchura), se han dibujado las tres figuras que se indican a continuación, en las cuales se han señalado los elementos o partes que se citan:

15. FIGURA 1 = Cápsula-precinta vista en planta, o sea mostrando la parte superior, que es precisamente donde va grabada o impresa la precinta.

FIGURA 2 = Cápsula-precinta de la figura anterior, vista en alzado.

20. FIGURA 3 = Representa un corte o sección longitudinal de la cápsula-precinta de la figura 1, por la línea Z-Z.

Las partes señaladas son:

a = Parte superior.

25. b = Cuerpo de la cápsula.

DESCRIPCIÓN:

30. La cápsula-precinta especial para botellas destinadas a contener bebidas alcohólicas, a que se refiere esta Patente de Modelo de Utilidad, se caracteriza esencialmente porque en su parte superior -a- lleva impresa o grabada, por cualquier procedimiento adecuado, la precinta del impuesto sobre dicha clase de bebidas, quedando reservado el resto de la cápsula, o sea el cuerpo -B-, para las indicaciones de marca, contenido y análogas.
- 35.

Fdo.: R. MIRANDA  
P. P.



VENTAJAS

La cápsula objeto de esta Patente de Modelo de Utilidad supone una gran mejora industrial, aportando nuevos beneficios, economía de tiempo y otras muchas ventajas, pues, al utilizarla, se evita la colocación de las precintas de impuestos que gravan la venta de bebidas alcohólicas, resultando de superior presentación estética los productos embotellados y cerrados con el tipo de cápsula a que nos referimos, obteniendo además el Estado una economía, al no tener que ocuparse de la confección de las precintas, aunque, lógicamente, la impresión o grabado de las mismas en la cápsula habría de hacerse bajo control de los organismos oficiales competentes.

40.

45.

VARIOS

Tanto los materiales con que ha de ser fabricada esta cápsula-precinta, como los procedimientos de impresión o grabado, así como la forma, dimensiones y disposición de sus elementos y del conjunto, son susceptibles de variar, siempre que este cambio no altere la esencia del invento.

50.

55.

Los términos en que queda redactada esta Memoria descriptiva son cierto y fiel reflejo de lo que se pretende registrar bajo la forma de Patente de Modelo de Utilidad, debiéndose tomar en sentido bien amplio, nunca limitativo.

60.

Fdo: R. MIRANDA  
P. P.



94 26 2

- cuatro -



NOTA DE REIVINDICACIONES

-----

65. Se reivindica, como de propia y nueva invención, a favor de D. EDGAR CAPROTTI DE LA TORRE, de nacionalidad española y domiciliado en Madrid, calle de Goya, número 6, por los extremos que se citan seguidamente:

70. PRIMERO = Por una cápsula-precinta especial para botellas destinadas a contener bebidas alcohólicas, que se caracteriza esencialmente porque en su parte superior lleva impresa o grabada, por cualquier procedimiento adecuado, la precinta del impuesto sobre dicha clase de bebidas, quedando reservado el resto de la cápsula, o sea el cuerpo, para las indicaciones de marca, contenido y análogas.

75. SEGUNDO = Por una "CÁPSULA-PRECINTA ESPECIAL PARA BOTELLAS DESTINADAS A CONTENER BEBIDAS ALCOHÓLICAS".

80. Tal y como se ha dejado descrito en los párrafos precedentes y para los fines que en ellos se especifica.

85. La presente Memoria descriptiva consta de cinco hojas, las cuales se han foliado y van escritas a máquina por una sola cara, dejándoseles unida otra de planos, en tamaño y forma reglamentarios (modelo sencillo: treinta y un centímetros de altura por veintinueve de anchura), para la mejor comprensión de la cápsu

Fdo. R. MIRANDA  
P. P.

94 26 2



- cinco -

90. la-precinta especial para botellas destinadas a contener bebidas alcohólicas, que se pretende registrar como Patente de Modelo de Utilidad.

Madrid, a trece de Julio de mil novecientos sesenta y dos.

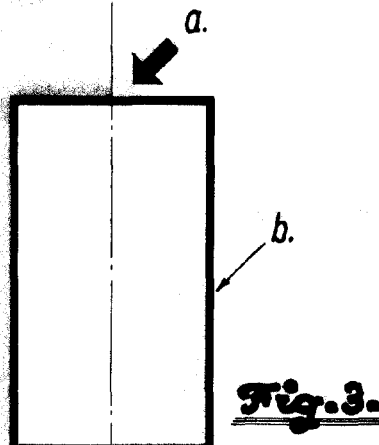
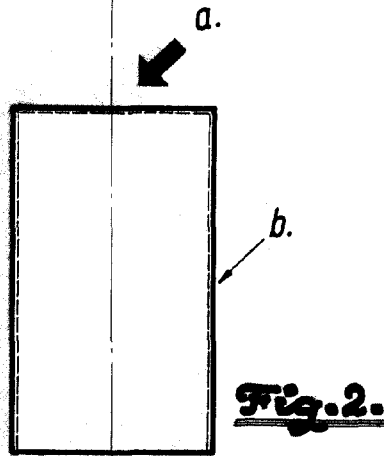
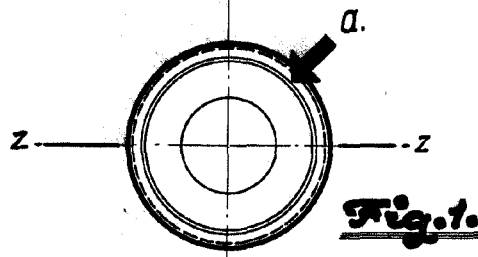
94. Por autorización de D. Edgar Caprotti de la Torre.

Fdo. R. MIRANDA  
P. P.

ARD

Fdo. R. MIRANDA  
P. P.

94 26 2



Encala Variable.

Madrid, Julio de 1962.  
P. E. de S. Edgar Carrotti de la Torre.

*[Signature]*  
Edo: R. MIRANDA  
P. E. de S.

*Miranda*